

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS


1. OBJETO

El presente llamado a concurso privado de precios, establece las condiciones particulares a que se ajustara la prestación de insumos veterinarios destinados a la Primer Campaña de Castración.

2. ALCANCE DE LOS INSUMOS A COTIZAR

Comprende los siguientes insumos:

- 150 unidades de DIAZEPAN MAXIFRASCO X 50 ML
- 80 unidades de GASAS PAQUETE X 500 GRS
- 80 unidades de GUANTES LATEX DESCARTABLES CAJA X 100 ECO
- 8 unidades de IODOPOVIDONA BOTELLA X 5 LTS
- 200 unidades de KETAMINA FRASCO X 50 ML
- 20 unidades de ACEPROMAZINA INYECTABLE X 50 ML
- 20 unidades de XILACINA X 20 ML AL 2%
- 20 unidades de XILACINA X 50 ML AL 10%
- 60 unidades AGUJA DESCARTABLES 25/8 CAJA X 100
- 20 unidades AGUJA DESCARTABLES 40/8 CAJA X 100
- 20 unidades de DEXAMETASONA FRASCO X 50
- 14 unidades de IVERMECTINA AL 1% X 500 ML
- 40 unidades de CURABICHERA EN AEROSOL X 440 ML
- 6 unidades de CURABICHERA LIQUIDO TIPO "BICHOLUZ" DE 500 ML.
- 14 unidades de CINTA DE PAPEL X 18 MM
- 8 unidad de DOXAPRAN TIPO VIVIRAN
- 8 unidad de YOHIMBINE INY INYECTABLE X 10 ML
- 40 unidades de AGUA OXIGENADA BOTELLA X 1 LTS
- 40 unidades de ALCOHOL BOTELLA X 1 LTS
- 10 unidades de TRAMADOL MAXIFRASCO X 50 ML
- 20 unidades de ALGODON HIDROFILO PAQUETE X 500 GRS
- 80 unidades de ANTIBIOTICO TIPO ATB LISTO X 100 ML
- 10 unidad de BISTURI HOJA CAJA X 100 UNIDADES
- 25 unidades de BUTTERFLY 21G CAJA X 100 UNIDADES
- 150 unidades de SOLUCION FISIOLÓGICA SACHET X 500 ML
- 40 unidades de TANZAS 0,40 POR 100 MTS.
- 40 unidades de TANZAS 0,37 POR 100 MTS.
- 10 unidades de AMONIO CUATERNARIO X 5 LTS.
- 20 unidades de TRIVERMEX SUSP. X 100 ML.
- 1 unidad de LIDOCAINA X100ML.
- 1 unidades de PENINCILINA STREPTO 5.000.000. CAJA X 12
- 1 unidad de GENTAMICINA 100ML.
- 2 unidades de DIPIRONA.
- 2 unidades de MEGLUMINE FLUMIXIN X 50ML.
- 10 unidades de VENDA CAMBRIC DE 10 CM.
- 10 unidades de VENDA CAMBRIC DE 15 CM.
- 4 unidades CUCHILLA N° 40


Lic. Rocío M. E. Peña
Coordinadora Ejecutiva
Administración

3. PLAZO DE CONTRATACION Y PAGO

La entrega de los insumos adjudicados deberá ejecutarse en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles de notificada la respectiva Orden de Compra. Los mismos deberán ser despachados en la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana, sito en Obispo Gelabert 3691.

El pago será total y efectuado a los 60 días corridos desde la fecha de recepción de los Insumos.


4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana, dependiente de la Secretaría de Ambiente, al siguiente dominio:

anahimontiel@hotmail.com

5. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente Licitación, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atinencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.



Lic. Rocío M. E. Peña
Coordinadora Ejecutiva
de Administración